

## INFORME DE ACTIVIDADES GERENCIA 2015

Señoras y señores accionistas me dirijo a ustedes con la finalidad de ponerles en su conocimiento las principales actividades desarrolladas durante mi gestión por el periodo 2015, pienso que es necesario considerar informar lo siguiente:

### CIA. TRANS. SAN CARLOS S.A.

En conjunto con el Sr. Presidente, miembros del directorio, Sr. Comisario, se realizaron múltiples gestiones con la finalidad de encaminar a nuestra empresa ante los múltiples requerimientos que se nos presentaban lo lamentable ocurrido con nuestra ex colaboradora la Sra. Katy Proaño, quien abuso de nuestra confianza y se dispuso dinero indebidamente por un monto de veinte y seis mil ciento treinta y seis dólares americanos, del recaudo de tiques, gestión que estaba a cargo de la antes mencionada lo cual se encuentra en proceso judicial. Se propuso el deposito semanal anticipado de tickets con lo cual tenemos un 98% por ciento de efectividad en el cumplimiento del recaudo de tickets.

En lo referente a los articulados para nosotros es la única fuente de ingresos, se ha realizado cambios de administradores, se ha buscado las mejores ofertas en la provisión de insumos y repuestos, se ha corregido jornadas laborales de colaboradores con la finalidad de hacer más eficiente su producción, pero son unidades que tienen un tiempo de trabajo de más de diez años, por esta razón resultan altos costos para mantener su operación.

El trabajo de las unidades de los accionistas en las diferentes rutas que opera la Cía. Trans. San Carlos, está gestionado directamente

por nuestro administrador de frecuencias, pero señores accionistas la producción de nuestras unidades depende de labor buena o mala que ejerzan: despachos, conductores, cobradores, y más factores exógenos que inciden en el trabajo diario, por lo anotado es necesario pensar en migrar al uso de sistemas tecnológicos, centralizando los ingresos y egresos con la finalidad de mejorar la rentabilidad de nuestro negocio.

La parte laboral se ha cumplido con lo dispuesto por los organismos de control y es así que todo nuestro personal que labora para la compañía no tiene ningún inconveniente en este respecto, también con el asesoramiento de la Dra. Paola Granja nuestro asesor jurídico Dr. Fernando Cueva se realizó y se aprobó en el Ministerio de Trabajo el Reglamento Interno de Trabajo, Seguridad y Salud Ocupacional para nuestra compañía.

En el Corredor Central Norte, con su nueva administración no se ve cambios administrativos, operacionales importantes que generen mejores expectativas para los constituyentes, lo real es el aumento de gastos por la contratación de técnicos, tecnologías, adecuación y arreglos de infraestructura, por la visión actual de darle un mejor posicionamiento e imagen a nuestro corredor, pero los resultados hasta el momento no se ven. Me permito recordarles el vencimiento del contrato con el MDMQ es el 20 de Mayo del 2017, y el mismo indica que un año antes tiene que presentarse nuestra propuesta de negociación, ósea tenemos plazo hasta el 20 de mayo del 2016, por lo cual desde el mes de noviembre del 2015 hemos comenzado las nuevas sesiones con una comisión de técnicos de la secretaria de Movilidad los operadores del CCN, con la finalidad de elaborar en nuevo contrato de operación para el CCN, el cual tiene que tener un

cambio sustancial en su modelo de operación administración, y económico actual.

Respecto a tarifas, todos conocemos que el 21 de febrero del 2015, el Concejo Metropolitano de Quito, mediante resolución crea el Plan de Fortalecimiento de la calidad del Servicio de Transporte Terrestre Publico Intracantonal Urbano del Distrito Metropolitano de Quito y dispone la asignación de recursos no reembolsables a favor de los operadores de transporte, bajo el cumplimiento de los indicadores que conforman el índice de calidad de servicio.

Para el cumplimiento del Índice de calidad de servicio se tiene que considerar la Ley Orgánica de Transporte Terrestre Transito y Seguridad Vial, y la normativa local la Agencia Metropolitana de transito verificara la aplicación y cumplimiento de los nueve parámetros básicos que constan en el INSTRUCTIVO PARA LA EJECUCION DEL PLAN DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PUBLICO INTRACANTONAL URBANO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.

La asignación de recursos:

- a. 450 dólares mensuales por unidad, a los operadores que tengan un sistema de caja común básica.
- b. 1000 dólares mensuales por unidad, a los operadores que tengan un sistema de caja común avanzado.

El porcentaje de cumplimiento mínimo mensual será en el primer semestre del 65 %, en el segundo semestre 70 %, y a partir del tercer semestre el 75 %.

Como es de conocimiento de ustedes señores accionistas a partir del mes de marzo del 2015 hasta noviembre del 2015, ha sido cancelado a la mayoría de señores accionistas que han cumplido con los parámetros del PLAN DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PUBLICO INTRACANTONAL URBANO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO\$ 1.000 dólares mensuales por unidad.

Por el cumplimiento del requerimiento de la AMT a partir del mes de noviembre del 2015 hemos abierto el taller de mantenimiento de las unidades convencionales de los accionistas de la Compañía con lo cual tenemos el mantenimiento centralizado, una base de datos para presentarla, además de hacer una economía de escala a favor de los señores accionistas. Además es necesario recordarles que nos falta por cumplir el recaudo y distribución de recursos que con las nuevas exigencias es necesario implementarlas de la manera más oportuna para no tener inconvenientes posteriores.

En lo contable el cierre de año y la aprobación de balances del ejercicio económico 2015 lo realiza la Lcda. Enma Balcázar bajo su absoluta responsabilidad, además debemos indicarles que se ha contratado los servicios profesionales del Lcdo. Juan Carlos Cabezas Contador CPA con una vasta experiencia quien tiene bajo su responsabilidad el manejo contable a partir del 01 de enero del 2016, además para un mejor desempeño de su labor y una mejor información a ustedes señores accionistas hemos adquirido un programa contable Milenium, con lo cual queremos esta área tan sensible por el manejo económico tendrá mejores resultados.

cambio sustancial en su modelo de operación administración, y económico actual.

Respecto a tarifas, todos conocemos que el 21 de febrero del 2015, el Concejo Metropolitano de Quito, mediante resolución crea el Plan de Fortalecimiento de la calidad del Servicio de Transporte Terrestre Publico Intracantonal Urbano del Distrito Metropolitano de Quito y dispone la asignación de recursos no reembolsables a favor de los operadores de transporte, bajo el cumplimiento de los indicadores que conforman el índice de calidad de servicio.

Para el cumplimiento del Índice de calidad de servicio se tiene que considerar la Ley Orgánica de Transporte Terrestre Transito y Seguridad Vial, y la normativa local la Agencia Metropolitana de transito verificara la aplicación y cumplimiento de los nueve parámetros básicos que constan en el INSTRUCTIVO PARA LA EJECUCION DEL PLAN DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PUBLICO INTRACANTONAL URBANO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.

La asignación de recursos:

a. 450 dólares mensuales por unidad, a los operadores que tengan un sistema de caja común básica.

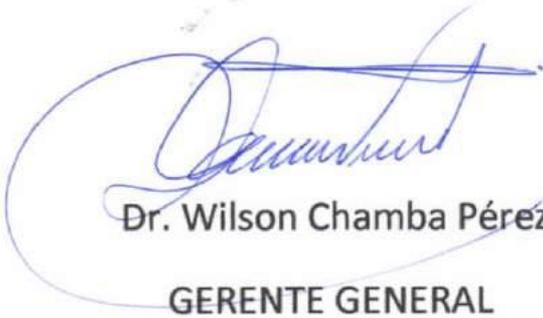
b. 1000 dólares mensuales por unidad, a los operadores que tengan un sistema de caja común avanzado.

El porcentaje de cumplimiento mínimo mensual será en el primer semestre del 65 %, en el segundo semestre 70 %, y a partir del tercer semestre el 75 %.

En lo que respecta a la parte económica debo manifestar al cierre del ejercicio económico del 2015, nos da como resultado una utilidad de \$13487.80 dólares americanos, que luego de la participación a los trabajadores, y el pago del impuesto a la renta nos queda una utilidad neta de \$3.849.81 dólares americanos.

Señoras, y Señores accionistas quiero mencionarles que llego el momento del cambio, el reto esta mediante el nuevo modelo de gestión propuesto por la autoridad municipal, depende de nosotros seguir adelante, por lo que es necesario estar unidos generar propuestas y colaborar en la consecución de un fin común.

Quiero dejar constancia de un profundo agradecimiento a todos los señores accionistas que nos entregaron su confianza, y de manera especial a mi compañero Presidente Rafael Collaguazo, al señor Ing. Cristóbal Carabajo Comisario de la Compañía, a los señores miembros del Directorio y al personal administrativo, operativo que laboran en nuestra compañía, porque gracias al esfuerzo de todos se ha cumplido con responsabilidad lo expuesto en el presente informe.



Dr. Wilson Chamba Pérez

GERENTE GENERAL